



*Dirección General de Administración y Finanzas
Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional*

DICTAMEN TÉCNICO N° 06

EN VIRTUD AL ARTICULO N° 40 INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025, PARA LA ADQUISICIÓN Y RECARGA EXTINTORES ID N° 464525.

Lugar y Fecha: Asunción 18 de junio del 2025

UOC Convocante: Policía Nacional.

Unidad o área requirente: Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional.

Funcionario o técnico responsable: Comisario Principal MCP GREGORIO R. FLOR CÁCERES.

Dependencia y cargo que desempeña: Tesorero – Habilitado Pagador.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: La Adquisición y Recarga de Extintores, es con la finalidad de la Adquisición de nuevos extintores y la Contratación del Servicio de recarga, en el marco de las acciones de prevención contra incendios, ya que son fundamental a la hora de un incidente y a la vez cumplir con las normativas legales, en cuanto a las exigencias de contar en los edificios.

b) Las soluciones actuales existentes: Con la adquisición y recarga extintores se cumple los objetivos trazados.

c) El resultado de contrataciones anteriores: Sí se tuvo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores.

d) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Resulta necesaria y fundamental cubrir las necesidades de las distintas Unidades Policiales dependiente administrativamente a esta Tesorería.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

• **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Comisario Principal MCP. **GREGORIO R. FLOR CÁCERES**, Tesorera Habilitado Pagador.

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL
Reconocido por Ley N° 2946/06
Sub Unidad de Administración Financiera
"Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales"

DICTAMEN TÉCNICO N° 12/2025

Lugar y Fecha: Luque, 8 de abril de 2025

UOC Convocante: Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales

Unidad o área requirente: Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial.

Funcionario o técnico responsable: SUBOFICIAL SEGUNDO P.S. JORGE MANUEL CABALLERO

Dependencia y cargo que desempeña: Encargado de Mantenimiento.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.
- PROCESO DE ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas conforme a los requerimientos de seguridad del Instituto Superior de Educación Policial.

El agente extintor de polvo químico ABC es uno de los tipos más comunes y versátiles de extintores.

Efectividad: Eficaz en fuegos de clase A, B y C.

Clase A: Fuegos de materiales sólidos comunes (madera, papel, tela).

Clase B: Fuegos de líquidos inflamables (gasolina, aceite, pintura).

Clase C: Fuegos eléctricos (aparatos, motores, cables).

Importancia del Potencial de Extinción

Evaluación de la Capacidad: El potencial "1: A3B" ayuda a determinar si el extintor es adecuado para el tamaño y tipo de fuego que puede encontrarse en una ubicación específica.

Cumplimiento de Normativas: Las normativas de seguridad contra incendios pueden requerir extintores con un cierto nivel de capacidad para cumplir con los estándares de protección.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC

HUGO NOGUERAARROYO
Crio. Ppal. MCP
Tesorero SUAF 1.1.6.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DICTAMEN TECNICO N°25/2025

EN VIRTUD AL ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025- ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES - ID 464525.

Lugar y fecha: Asunción, 25 de junio de 2025

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Funcionario o técnico responsable: Oficial Insp. P.S. **Ramon Leiva.**

Dependencia y cargo que desempeña: Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Jefe de la División de Logística.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**
Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:
 - Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:** Brindar a los asegurados un hospital que cumple las normas de seguridad edilicia.
 - Los inventarios existentes:** Previa verificación de los inventarios se programó el llamado para la recarga de los extintores existentes en el hospital.
 - Las soluciones actuales existentes:** Mantener los extintores recargadas listo para usar ante cualquier necesidad.
 - El resultado de contrataciones anteriores:** Resultado favorable, se pudo apagar un principio de incendio provocado por un corte circuito, en años anteriores.
 - Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:** El servicio de recarga para los extintores, es a fin de cumplir con las Normas de Seguridad y Prevención contra Incendios en el hospital.
 - Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:** Instalación de sistema de prevención contra incendio en todas las áreas del hospital.
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA**

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

RAMÓN R. LEIVA GONZÁLEZ
Oficial Inspector P.S.
Jefe - División Logística

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

IGNACIA BRITES
Comisario M.O.A.F.
Jefa Int. Dpto. UOC

Norma R. Guetto de Ramirez
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado Pagador

DICTAMEN TECNICO N° 20/2025

EN VIRTUD AL ARTÍCULO N° 40 ICNISO A) DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 23 de julio de 2025.

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 08 "Servicio de Identificación de Personas"

Funcionario o técnico responsable: Funcionario Javier Ledezma.

Dependencia y cargo que desempeña: Dpto. de Identificaciones.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Que, en el documento adjunto se encuentran detalles de los ítems a ser tenidos en cuenta para su inclusión en la licitación elaborado por el Jefe de Mantenimientos del Dpto. de Identificaciones, que definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: Para el Dpto. de Identificaciones, es indispensable contar con extintores en óptimos estados, teniendo en cuenta la concurrencia de personas diariamente al departamento y así también la gran variedad de archivos en papel y demás objetos inflamables, que se debe resguardar, y prever cualquier tipo de accidentes o siniestros.

b) Los inventarios existentes: Previa verificación de los inventarios se cuenta con los extintores los cuales ya requieren revisión, recargas y mantenimientos.

c) Las soluciones actuales existentes: realizar el llamado para la realización de mantenimientos y recarga de extintores.


d) El resultado de contrataciones anteriores: teniendo en cuenta las contrataciones anteriores se ha obtenido buenos resultados ya que los servicios fueron llevados a cabo dentro de los plazos establecidos.

e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: el Dpto. de Identificaciones cuenta en cada piso con extintores, los cuales requieren mantenimientos y recargas.


f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: prevenir y mantener en constante funcionamiento los extintores del Dpto. de Identificaciones.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**
- **Observación:** Se adjunta al presente dictamen la planilla de Especificaciones Técnicas sustentadas conforme a las necesidades de nuestra institución, tal y como se detalla en la planilla de Solicitud de Servicio en adjunto.

Firma del técnico o responsable del área requirente:


MIRIAN CELINA AÑASCO DE SAGGIA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador – Act. 08

Aclaración:


JAVIER LEDEZMA
Funcionario.
Jefe de Mantenimiento
Departamento de Identificaciones.



Firma del responsable UOC:

Aclaración:


IGNACIA BRITTEZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC